

BANCO SANTANDER RIO S.A.

C.U.I.T. 30-50000845-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2020, a las 11 horas, en primera convocatoria, y a las 13 horas, en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en este caso únicamente sesionando la asamblea en carácter de ordinaria, en la sede social sita en Av. Juan de Garay 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 y sus modificatorias (la "LGS") correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019 que arrojó una ganancia de \$ 22.658.197.908, y los Resultados no Asignados que ascienden a la suma de \$ 23.124.950.678, con el siguiente destino: (i) el monto de \$ 4.531.639.581 a la cuenta de Reserva Legal; (ii) el monto de \$ 550.000.000 para la constitución de reserva especial a los fines de retribuir instrumentos representativos de deuda; y (iii) el monto de \$ 18.043.311.097 a la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados; 3) De conformidad a lo que se resuelva en el punto 2) del Orden del Día, consideración del incremento de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados, en la suma de \$ 18.043.311.097 en los términos del Art. 70 LGS in fine; 4) Desafectación parcial de la Reserva Facultativa para futura distribución de resultados por la suma de \$ 1.400.000.000 para la distribución de dividendos en efectivo, sujeto a la previa autorización del Banco Central de la República Argentina. Delegación de facultades en el Directorio para su implementación; 5) Aprobación de la gestión del Directorio, del Gerente General y de la Comisión Fiscalizadora; 6) Consideración de los honorarios de los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 7) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; 8) Presupuesto anual para el Comité de Auditoría; 9) Consideración de los honorarios de los Contadores Certificantes por el ejercicio N° 112, y designación de los Contadores Certificantes para los estados financieros correspondientes al ejercicio N° 113; 10) Determinación del número de integrantes del Directorio y designación de los Directores que correspondiere en consecuencia, por un período de tres ejercicios; 11) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por un período de un ejercicio; 12) Reforma del artículo primero del Estatuto Social. Cambio de denominación social. Delegación en el Directorio para la aprobación del Texto Ordenado. Nota 1: Para asistir a las Asambleas los Sres. Accionistas deberán depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Avenida Juan de Garay 151, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10 a 16 horas, hasta el 23 de abril de 2020 inclusive. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente. Nota 2: Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II de las Normas de CNV (T.O. 2013) para poder asistir a la Asamblea. Nota 3: Se informa que los puntos 3° y 12° del Orden del Día precedentemente transcriptos serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria. Nota 4: La documentación mencionada en el punto 2 del Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en las páginas web del Banco y de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, para cualquier consulta de los accionistas sobre esta convocatoria comunicarse con la Dra. Celeste Ibáñez al 011-4341-2056 o a la casilla accionistas@santanderrio.com.ar. NOTA 5: De conformidad al Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020 (el "DNU") y las disposiciones del Ministerio de Salud de la Nación y





de la Ciudad de Buenos Aires y demás organismos gubernamentales, dictadas o por dictarse, sobre los recaudos y restricciones que deben cumplirse con motivo de la pandemia COVID-19 se informa a los señores accionistas que la Sociedad dará cumplimiento a los mismos para la celebración la asamblea. En tal sentido, se solicita a los Sres. accionistas que tomen en cuenta y den cumplimiento a la normativa relacionada con la pandemia COVID -19 que esté vigente al momento de la celebración de la asamblea. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 26/4/2019 jose luis enrique cristofani - Presidente

e. 02/04/2020 N° 16274/20 v. 08/04/2020

Fecha de publicacion: 06/04/2020